

DECRETO 1783 DE 2015

(septiembre 9)

D.O. 49.630, septiembre 9 de 2015

por el cual se acepta una renuncia de un miembro en representación del Presidente de la República en la Junta Directiva de Artesanías de Colombia S. A.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 8° del Decreto 2291 de 2013,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese la renuncia presentada por la doctora Ana María Fries Martínez, identificada con cédula de ciudadanía número 39691451 de Bogotá, como miembro principal en representación del Presidente de la República en la Junta Directiva de Artesanías de Colombia S. A.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 9 de septiembre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

Cecilia Álvarez-Correa Glen.

